



EXP-UNC: 0001676/2012

VISTO:

La nota presentada por la profesora María Cristina Flexes por la que eleva su renuncia condicionada al Decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Area Personal informa que la profesora Flexes ocupa el cargo de Profesora Titular de semidedicación por concurso de la cátedra "Preservación y Conservación de Documentos" con vencimiento de designación el 11 de agosto de 2012;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 a la profesora **MARIA CRISTINA FLEXES**, legajo 19290, al cargo de Profesora Titular de semidedicación por concurso de la cátedra "Preservación y Conservación de Documentos" de la Escuela de Archivología, a partir del 10 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 FEB 2012

RESOLUCION N° 50

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES